

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 1077

POZO ALMONTE, 25 DE AGOSTO DE 3009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitutional lobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 d∈ 1983 lobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio Ord. N° 504 recibido con fecha 20.08.::009 d∈ don **AUGUSTO SMITH MARIN, Aícalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte** y la Fesoluci∈n N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público con motivo de la " V Muestr: Nacior al de Cuecas Autóctonas de Pozo Almonte" el día Viernes 11 de Septiembre de 2009, activida i considente en un Pasacalle a realizar desde las 12:00 horas hasta las 12:50 horas, que se iniciará desde el Internado C-12, continuando por calle Comercio hasta la Plaza de Armas, Sector Concha Acústica, y una actividad en la Plaza de Armas desde las 13:00 horas hasta las 14:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga sir perjuic o de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se salizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobern ición Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, da lo o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la l. Municipali lad de Pozo Almonte, representada por su Alcalde AUGUSTO SMITH MARIN, quien además del lerá ad iptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de persor as y b enes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

CHILE GABRIELA HIP HIDALGO
COBERNADOR
COBERNADOR
COBERNADOR
CONTRIBOTINCIA DEL TAMARUGAL

COMUNIQUESE.

ABOGAĐA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución: 1.- Interesado.

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

Asesoría Jurídica.
 Oficina de Partes.